

## A PROPÓSITO DEL VERBO *VERTER* Y LA VARIANTE *VERTIR*

---

El "Diccionario" (18ª edición, de 1956) de la Real Academia Española transcribe la primera de las voces verbales del epígrafe con las siguientes acepciones:

Verter. (del lat. *vertere*). tr. Derramar o vaciar líquidos y también cosas menudas; como sal, harina, etc. Ú. t. c. r. || 2. Inclinar una vasija o volverla boca abajo para vaciar su contenido. Ú. t. c. r. || 3. Traducir, 1ª acepción (tr. Expresar en una lengua lo que está escrito o se ha expresado antes en otra). || 4. fig. Tratándose de máximas, especies, conceptos, etc., decirlos con determinado objeto y por lo común con fin siniestro. || 5. intr. Correr un líquido por una pendiente.

La casi totalidad de los diccionarios, sean de la lengua o enciclopédicos, anotan únicamente esta voz verbal, con idénticas o parecidas acepciones. Los pocos que registran la variante *vertir*, lo hacen para censurarla. Entre los tratadistas, adoptan este mismo criterio Cuervo, Calandrelli, Selva, Ragucci, Garrigós, Restrepo, Santamaría, Díaz-Retg, etc. \*.

\* Véanse, en la nómina bibliográfica que va al final del ensayo, las obras de cada uno de los autores citados en éste como en los demás párrafos del texto.

Lisandro Segovia, en su *Diccionario de argentinismos* (pág. 615), refiriéndose a la variante *vertir*, manifiesta que “aunque existen los verbos *advertir*, *convertir*, *divertir*, *invertir*, *pervertir* y *revertir*, la Academia Española no inserta este vocablo, siquiera como una forma de *verter*, al modo que coexisten *cerner* y *cernir*”.

Berta Elena Vidal de Battini, la escritora que más se ha ocupado del uso de esta variante en nuestro país, en su obra *El habla rural de San Luis*, en el capítulo IV, donde analiza el aspecto morfológico del habla, al considerar el tema de los verbos, manifiesta (párrafo 71), bajo el subtítulo de “Algunos casos de preferencia por la 3ª conjugación”:

“En San Luis se usan únicamente en la 3ª conjugación los siguientes verbos: *cernir* (*cerner*), *vertir* (*verter*), *hendir* (*hender*). Esto se observa en todas las clases sociales y es general en toda la Argentina”. Y a continuación sentencia: “*Cerner* y *vertir* mantienen en toda la conjugación la alternancia vocálica; son ejemplos antiguos actualmente vulgares en América”. Y acerca del tercero de los verbos citados, agrega: “De *hendir* se usa particularmente el infinitivo, y fuera de éste alguna que otra forma”.

No están distantes de nuestro recuerdo aquellas clásicas “cartillas” de la escuela primaria, de principios del 1900, en cuyos tratados de química, y aún de física, veíamos alternar las formas *vertir*, *vertimos*, *virtamos* como sinónimas de *echar*, *colocar*, *volcar*; *echamos*, *colocamos*, *volcamos*; *echemos*, *coloquemos*, *volquemos*; etc.

Si se consideran los verbos derivados de *verter*, pronto se reparará que todos ellos, sin excepción alguna, truecan la *e* del infinitivo por la *i*:

A los verbos indicados por Segovia —*advertir* (fijar en

alguno la atención, reparar, observar), *convertir* (mudar, volver), *divertir* (apartar, desviar, alejar; entretener, recrear), *invertir* (alterar, trastornar; emplear, colocar, cambiar), *pervertir* (perturbar, viciar) y *revertir* (volver una cosa al estado o condición que tuvo antes; venir a parar una cosa en otra), pueden agregarse los siguientes, anotados en la 18ª edición del "Diccionario" académico:

*controvertir*. intr. Discutir extensa y detenidamente sobre una materia. Ú. t. c. tr.

*desadvertir*. tr. No reparar, no advertir una cosa.

*subvertir*. tr. Trastornar, resolver, desturir. Ú. más en sentido moral.

Existen otros dos verbos neológicos, formados por contraposición a los verbos *advertir* y *controvertir*, y afines a las voces oficiales *inadvertencia*, *inadvertidamente*, *inadvertida*, *incontrovertible*, que no han tenido aún entrada en el "Diccionario" académico:

*inadvertir*. Dejar de advertir o reparar en las cosas que se debiera. No advertir.

*incontrovertir*. No admitir duda ni disputa sobre alguna cosa. No controvertir.

---

Los doce verbos que acaban de citarse, terminados en *ir*, derivan todos ellos del verbo *verter*, procedentes de su equivalente latino *vertere*:

*advertir* (ad + verter o vertere).

*avertir* (a + verter o vertere).

*controvertir* (contra + verter o vertere).

*convertir* (con + verter o vertere).

*desadvertir* (des + ad + verter o vertere).

*divertir* (di + verter o vertere).

*inadvertir* (in + ad + verter o vertere).

*incontroversir* (in + contra + verter o vertere).

*invertir* (in + verter o vertere).

*pervertir* (per + verter o vertere).

*revertir* (re + verter o vertere).

*subvertir* (sub + verter o vertere).

En nuestro idioma existen verbos biformes, procedentes de una misma raíz, con trueque de *e* en *i*:

*cerner* o *cernir*. (Del lat. *cernere*, separar). tr. Separar con el cedazo la harina del salvado, u otra cualquiera materia reducida a polvo, de suerte que lo más grueso quede sobre la tela, y lo útil caiga al sitio destinado para recogerlo. || 2. fig. Atalayar, observar, examinar. || 3. fig. Depurar, afinar los pensamientos y las acciones. || 4. intr. Hablando de la vid, del olivo, del trigo y de otras plantas, estar fecundándose la flor. || 5. fig. Llover suave y menudo. || 6. r. Andar o menearse moviendo el cuerpo a uno y otro lado, como quien cierne. || 7. Mover las aves sus alas, manteniéndose en el aire sin apartarse del sitio en que están. || 8. fig. Amenazar de cerca algún mal.

*compeler* o *compelir*, ant. (Del lat. *compellere*; de *cum*, con, y *pellere*, arrojar). tr. Obligar a uno, con fuerza o por autoridad, a que haga lo que no quiere.

*converger* o *convergir*. (Del lat. *convergere*). intr. Dirigirse dos o más líneas a unirse en un punto. || 2. fig. Concurrir al mismo fin los dictámenes, opiniones o ideas de dos o más personas.

*discerner*, ant., o *discernir*. (Del lat. *discernere*). tr.

Distinguir una cosa de otra, señalando la diferencia que hay entre ellas. Comúnmente se refiere a operaciones del ánimo. || 2. *For.* Encargar de oficio el juez a uno la tutela de un menor, u otro cargo.

*hender* o *hendir*, p. us. (Del lat. *findere*). tr. Hacer o causar una hendidura. Ú. t. c. r. || 2. fig. Atravesar o cortar un fluido; como una flecha el aire o un buque el agua. || 3. fig. Abrirse paso rompiendo por entre una muchedumbre de gente o de otra cosa.

Aunque con distintas acepciones, son de un común origen:

*competere*. (Del lat. *competere*, concordar, corresponder). intr. Pertener, tocar o incumbir a uno alguna cosa. || 2. ant. *Competir*.

*competir*. (Del lat. *competere*; de *cum*, con y *petere*, demandar). intr. Contender dos o más personas entre sí, aspirando unas y otras con empeño a una misma cosa. Ú. t. c. recíproco. || 2. Igualar una cosa a otra análoga, en la perfección o en las propiedades.

*reverter*. (Del lat. *revertere*). intr. Rebosar o salir una cosa de sus términos o límites.

*revertir*. (Del lat. *reverti*, volver; o, según Joan Crogminas, de *reversus*, vuelto del revés). intr. Volver una cosa al estado o condición que tuvo antes. || 2. Venir a parar una cosa en otra. || 3. *For.* Volver una cosa a la propiedad que tuvo antes, o pasar a un nuevo dueño.

*Competere*, como se advierte, se usó antiguamente como forma equivalente a *competir*.

Excluidas las voces que la Academia Española conceptúa como anticuadas o caídas en desuso, encontramos en su "Diccionario" unos mil quinientos pares de términos que con una pequeña variante ortográfica poseen idénticos significados.

Este número de voces —a las que, además del calificativo de *biformes*, puede adjudicarse el de *homólogos máximos*, porque a la identidad del significado agregan la particularidad de poseer el máximo de semejanza gráfica—, viene a demostrar que en nuestro idioma la señalada particularidad de la variante ortográfica es cosa corriente, determinada, en muchísimos casos, por ley del mínimo esfuerzo fonético, para evitar las articulaciones duras o disonantes.

De aquellos mil quinientos pares de voces se transcriben a continuación, con fines puramente ilustrativos, algunos de ellos y, principalmente, los de carácter verbal:

agilizar = agilitar	furriel = furrier
almóndiga = albóndiga	gamuza = camuza
arborecer = arbolecer	grosura = grasura
bituminoso = betuminoso	hendir = hender
bóraj = bórax	híadas = híades
brujir = grujir	inhestar = enhestar
canturriar = canturrear	jaca = haca
cavial = caviar	jolgorio = holgorio
contonearse = cantonearse	lanteja = lenteja
chapuzar = zapuzar	legaña = lagaña
descolorir = descolorar	llovioso = lluvioso
descontinuar = discontinuar	majorca = mazorca
dintel = lintel	misturar = mixturar
enjertar = injertar	mormullar = murmurar
entorchar = antorchar	norueste = noroeste
entrometer = entremeter	ondular = undular
espurriar = espurrear	osear = oxear
forcejear = forcejar	podrir = podrir
fragrante = fragante	polvorizar = pulverizar

rasguñar = rascuñar  
 ruano = roano  
 salpullir = sarpullir  
 somormujar = somorgujar  
 soportar = suportar

tamborilear = tamboritear  
 trompicar = trompillar  
 ujier = usier  
 varraco = verraco  
 verosímil = verisímil

En los ejemplos del período anteclásico citados por Cuervo —según Emiliano Isaza, en su “Diccionario de la conjugación castellana”, voz *convertir*—, se hallan las formas *convirtió, convirtieron, convirtiera, convirtiese, convirtiere* y *convirtiendo* [en lugar de las actuales *convirtió, convirtieron, convirtiera, convirtiese, convirtiere* y *convirtiendo*]; “luego queda probado que este verbo pasó de la II clase de irregulares” [que conservan la *e*], “a la IX” [que cambian la *e* por *i*]. Las II y IX clases indicadas por Isaza en este párrafo corresponden, respectivamente, a las actuales clases I y VIII de la Academia Española.

Agrega Isaza en el referido artículo: “Es difícil saber cuando uno oye usar algunas de estas inflexiones, como sucede con frecuencia en América, si ello se debe a ignorancia de las actuales reglas gramaticales, o a *influencia inconsciente del arcaísmo*”.

Estas mismas reflexiones formula Isaza —remitiendo a *convertir* al considerar la conjugación de los verbos *advertir, advertir, controvertir* y *divertir*.

¿A qué atribuir el paso de estos verbos de la conjugación que mantiene la *e* a la conjugación que trueca la *e* por la *i*? A la ley del mínimo esfuerzo fonético, al natural deseo de cambiar la prosodia de formas verbales de dura o disonante articulación (*advertió, advertieron, pervertiera, revertiese, subvertieres*, etc.) por otras más suaves y gratas al oído (*advirtió, advirtieron, pervirtiera, revirtiese, subvirtieses*, etc.).

De esta observación se colige que las formas de *verter*, que conservan la *e*, representan en realidad, *una influencia inconsciente del arcaísmo*:

Modo indicativo. Presente: *vertemos, vertéis*. Pretérito indefinido: *vertió, vertieron*. Futuro imperfecto: *verteré, verterás, verterá, verteremos, verteréis, verterán*. Modo potencial. Simple o imperfecto: *vertería, verterías, verteríamos, verteriais, verterían*. Modo subjuntivo. Presente: *vertamos, vertáis*. Pretérito imperfecto: *vertiera o vertiese, vertieras o vertieses, vertiéramos o vertiésemos, vertierais o vertieseis, vertieran o vertiesen*. Futuro imperfecto: *vertiere, vertieres, vertiéremos, vertiereis, vertieren*. Modo imperativo. Presente: *vertamos, verted*. Gerundio: *vertiendo*.

Adviértase cómo con las formas prohibidas, al satisfacerse la ley del mínimo esfuerzo, la prosodia de dura o disonante articulación queda sustituida por otra más suave y grata al oído:

Modo indicativo. Presente: *vertimos, vertís*. Pretérito indefinido: *virtió, virtieron*. Futuro imperfecto: *virtiré, virtirás, virtirá, virtiremos, virtiréis, virtirán*. Modo potencial. Simple o imperfecto: *virtiría, virtirías, virtiríamos, virtiriais, virtirían*. Modo subjuntivo. Presente: *virtamos, virtáis*. Pretérito imperfecto: *virtiera o virtiese, virtieras o virtieses, virtiéramos o virtiésemos, virtierais o virtieseis, virtieran o virtiesen*. Futuro imperfecto: *virtiere, virtieres, virtiéremos, virtiereis, virtieren*. Modo imperativo. Presente: *virtamos, virtid*. Gerundio: *virtiendo*.

Para que tal sustitución fuera legítima bastaría dar a *vertir* como forma equivalente del verbo *verter*. Lo autorizarían no solamente los 12 derivados — *advertir, advertir, controuvertir, desadvertir, divertir, inadvertir, incontrovertir, in-*

*vertir, pervertir, revertir y subvertir*— sino, asimismo, los verbos biformes o equivalentes, como *cerner* y *cernir*, *compeler* y *compelir*, *converger* y *convergir*, *discerner* y *disceñir*, *hender* y *hendir*.

Lo contrario sería negar al progenitor la gracia de que usufructan sus propios descendientes.

---

Al considerar la evolución de las formas verbales en nuestro idioma, Menéndez y Pidal, en su *Manual de gramática histórica española* (párrafo 111), después de analizar las conjugaciones latinas en *are* y *ere*, expresa refiriéndose a la terminación en *ire*: “La conjugación *ire* es la segunda en riqueza después de la *-are*”. Y añade más adelante, tras un análisis de este tema: “En otros casos la lengua vaciló entre las formas *-er* e *-ir*, prevaleciendo con el tiempo las en *-ir*, más afectas al castellano que a los otros dialectos; por ejemplo: *recorrer* y *recurrir*; *verter* y *convertir*, *herver* (en el Diccionario de Nebrija, y vulgar en España y América) y *hervir* (literario); *decender* y *decendir* (ambos en Nebrija); *cerner*, *verter* (literarios), y *cernir*, *vertir* (vulgares en América)”.

Las referencias que anteceden confirman la teoría de Isaza en cuanto a la influencia inconsciente del arcaísmo.

---

Rufino José Cuervo, al discurrir acerca de “los principales hechos que se refieren al estado actual del castellano en esta parte de la América española”, tomando como base la primera edición del “Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica”, del filólogo Carlos Gagini, en el párrafo que alude a la conjugación de los verbos, mani-

fiesta: "Un paradigma influye sobre otro: *hender, impeler, verter*, pasan de la 2ª a la 3ª conjugación, convirtiéndose en *hendir, impelir, vertir*; lo que en la lengua literaria se ha verificado con *cerner, discernir, herver* (usado todavía en Costa Rica y en otras partes). En las Antillas: *vertir* es semiculto y *cerner, herver*, son populares". ("El español en Costa Rica", capítulo de páginas 235 a 276, en la obra "El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central", tomo IV de la Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana).

Andrés Bello, en sus *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela*, advierte que "no hay verbo *vertir*, sino *verter*, que se conjuga en todo como *defender*, por lo que se peca contra la gramática diciendo *nosotros vertimos* (presente), *vosotros vertís, él vertió, ellos vertieron, yo vertiré, yo vertiría, yo vertiera, yo vertiese, yo vertiere, nosotros estamos vertiendo* y, generalmente, siempre que se muda *ver* en *vir*, pues el buen uso pide que se diga *nosotros vertemos* (presente) y *nosotros vertimos* (pretérito), *vosotros vertéis, él vertió, ellos vertieron, yo verteré, vertería, vertiera, vertiese, vertiere* y *nosotros estamos vertiendo*". (*El español en Chile*, tomo VI, de la Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, pág. 67).

Pedro Henríquez Ureña, por su parte, en *El español en Santo Domingo*, en el párrafo 21, dedicado al estudio de los "Arcaísmos morfológicos y fonéticos", señala que el uso de *vertir* por *verter* persiste "entre la gente culta". (Pág. 76, del tomo V de la Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana).

Un paciente rastreo de los verbos biformes *cerner* o *cernir*, *compeler* o *compelir*, *converger* o *convergir*, *discerner* o *discernir* y *hender* o *hendir*, a través de los Diccionarios de la Academia Española (*Diccionario de Autoridades*, 1726 a 1739; y las 18 ediciones “comunes”, “vulgares” o “mayores”, de 1780 a 1956), nos revela, con respecto a cada uno de estos cinco pares de verbos:

*cerner* o *cernir*. Aparecen ambos en el *Diccionario de Autoridades*. La forma *cernir* como equivalente a la de *cerner*, voz a la que se remite la primera de ellas. En la 2ª edición (1783), en *cernir*, a la aclaración de que esta voz equivale a *cerner*, se agrega la advertencia de que la misma “es como hoy se dice”. De la 3ª edición (1791) hasta la 5ª (1817), suprime este último agregado, y establece para *cernir* una acepción que le es privativa: “Met. (figurado), ant. Examinar, purificar”. A partir de la 6ª edición (1822) y hasta la 11ª (1869), inclusive, la forma *cernir* desaparece. En la 12ª (1884), vuelve a aparecer, y así hasta la última, 18ª (1956), en que figura con remisión a *cerner*. *Conclusión*: De acuerdo con la interpretación moderna, cuando el Diccionario registra una voz con dos variantes ortográficas, la forma definida se considera como más corriente en el uso actual, debiendo entenderse, no obstante, que la voz remitida es tan autorizada y correcta como la primera. La expresión “que es como hoy se dice”, transcripta al referirnos a la 2ª edición es, sin embargo, válida para el presente. *Cernir* es de uso más corriente que *cerner*, tanto en el habla popular como en la culta.

*compeler* o *compelir*. En el *Diccionario de Autoridades* sólo se registra la forma primera. En la 2ª edición (1783), y así hasta la 5ª (1817), se incluye la forma *compelir* como equivalente a la de *compeler*, pero con el agregado de forma *anticuada* \*. En la 6ª edición (1822) y 7ª edición (1823), figura con simple remisión, más sin el calificativo de "anticuada". Por último, desde la 8ª edición (1837) hasta la 18ª (1956), queda incorporada con remisión a *compeler*, nuevamente con el agregado de forma "anticuada". *Conclusión*: No obstante el criterio académico, *compelir* ha dejado de conceptuársela como forma anticuada y posee uso preferente sobre su equivalente *compeler*.

*converger* o *convergir*. Ambas formas aparecen recién en la 11ª edición (1869), figurando *converger* con remisión a *convergir*. En esta misma forma figuran hasta la última edición, 18ª (1956). *Conclusión*: Prevalece, pues, la forma terminada en *ir*.

\* De las 18 ediciones del *Diccionario académico* sólo no nos ha sido posible consultar la primera de ellas, de 1780. Esta edición falta en los anaqueles de las bibliotecas públicas más importantes de nuestra Capital. A pesar de ello, aun en el caso de que la inclusión del verbo *compelir* y la exclusión del verbo *discernir* se haya efectuado en la 1ª edición en lugar de la 2ª, esta circunstancia en nada invalida las conclusiones formuladas en sus respectivos párrafos. Nuestro noble amigo, el historiador ingeniero don Augusto Fernández Díaz, en carta suya del 25 de abril, precisa sus dudas acerca de la utilidad que puede prestarnos la 1ª edición si se tiene en cuenta el número de páginas con que esta obra figura en la 2ª edición del *Manual del librero hispanoamericano*, de Antonio Palau y Dulcet: 1ª edición: 313 páginas; 2ª: 968; 3ª: 867. La 1ª edición, ¿será una obra incompleta?

*discerner* o *discernir*. En el *Diccionario de autoridades* sólo aparece transcrita la forma *discernir*, la cual desaparece en la 2ª edición (1783) \*, volviendo a ser registrada en la edición siguiente (1791), juntamente con la de *discerner*, que lleva este agregado: “v.a. ant. Lo mismo que *discernir*”. Y así prosigue el registro hasta la actual edición (1956). *Conclusión*: Prevalece la forma terminada en *ir*: *discernir*.

*bender* o *hendir*. En el *Diccionario de autoridades* — y así hasta la 14ª edición (1914)—, sólo se anota la forma *bender*. En las ediciones siguientes, 15ª (1925) hasta la 18ª (1956), se agrega *hendir*, con la especificación de que se trata de un verbo “poco usado”, y con remisión a *bender*. *Conclusión*: No obstante este criterio, lo cierto es que *hendir* cuenta con preferente uso tanto en la lengua popular como en la culta.

*Síntesis general*. A pesar de las preferencias que la Academia muestra por las formas *cerner*, *compeler* y *bender*, debe admitirse que las terminadas en *ir* — *cernir*, *compelir* y *hendir* — gozan del mismo favor público que las variantes *convergir* y *discernir*.

Resumiendo las distintas consideraciones que ilustran los párrafos anteriores, puede decirse que abonan en favor de la aceptación de la variante *vertir*, las siguientes razones:

1ª) Su uso general y corriente en todas las clases sociales de la Argentina. (Berta Elena Vidal de Battini, *El habla rural de San Luis*).

2ª) La semejanza prosódica que esta variante guarda con respecto a las formas verbales que de ella derivan: *advertir*,

*advertir, controvertir, convertir, desadvertir, divertir, inadvertir, incontrovertir, invertir, pervertir, revertir, subvertir* (Lisandro Segovia, *Diccionario de argentinismos*).

3ª) La existencia de otras formas verbales equivalentes, con trueque de *e* en *i*: *cerner* = *cernir*, *compeler* = *compe-  
lir*, *converger* = *convergir*, *discerner* = *discernir*, *bender* = *hendir*.

4ª) La presencia, en nuestro idioma, de gran número —unas mil quinientas— de pares de voces que con una pequeña variante ortográfica poseen idénticos significados (voces biformes u homólogos máximos): *agilizar* = *agilitar*, *almóndiga* = *albóndiga*, *arborecer* = *arbolecere*, *bituminoso* = *betuminoso*, *bóraj* = *bórax*, *brujir* = *grujir*, *canturriar* = *canturrear*, etc., etc.

5ª) Las personas verbales que en algunas partes de América conservan todavía la *e*, y que representan una influencia inconsciente del arcaísmo: *convirtió*, *convirtiera*, *convirtiese*, *convirtiere*, *convirtiendo*, etc. (Emiliano Isaza, *Diccionario de la conjugación castellana*).

6ª) El imperio de la ley del mínimo esfuerzo fonético, es decir, la natural tendencia de cambiar la prosodia de formas verbales de dura o disonante articulación: *virtió* por *vertió*, *virtieron* por *vertieron*, *virtiera* por *vertiera*, *virtiese* por *vertiese*, etc.

7ª) El fenómeno prosódico de contaminación de los tiempos pertenecientes a las formas derivadas de *advertir, convertir, controvertir, inadvertir, invertir, pervertir, subvertir*, etc.: *advertimos* (*vertemos*), *convertís* (*vertéis*), *controvertió* (*vertió*), *divertiré* (*verteré*), *inadvertiría* (*vertería*), *invertamos* (*vertamos*), *pervirtiera* o *pervirtiese* (*vertiera* o *vertiese*), *subvertid* (*verted*), etc.

8ª) La prevalencia que en los verbos, al pasar del latín al castellano, muestran las formas terminadas en *ir* sobre las formas terminadas en *er*. (Ramón Menéndez y Pidal, *Manual de gramática histórica española*).

9ª) El uso predominante — a pesar de las reconvenções de algunos autores — de la forma *vertir* tanto en las clases cultas como semicultas de América. (Rufino José Cuervo, *El español en Costa Rica*; Pedro Henríquez Ureña, *El español en Santo Domingo*).

10ª) La evolución histórica que las formas equivalentes, terminadas en *er* e *ir* — como *cerner* o *cernir*, *compeler* o *compelir*, *converger* o *convergir*, *discerner* o *discernir*, *bender* o *bendir* — revelan a través de todas las ediciones del Diccionario de la Academia, desde el *Diccionario de autoridades* (1726) hasta la última edición (18ª, de 1956).

Todas estas razones autorizan la inclusión de *vertir* como una variante del verbo *verter* en la próxima edición del *Diccionario* de la Real Academia Española o, al menos, su incorporación al léxico como una forma verbal de uso común en América.

---

21

*Conjugación completa del verbo "verter" y la variante  
"vertir"*

Las personas que van con letra corriente o blanquita son formas comunes, tanto para la conjugación del verbo *verter* como para la de *vertir*. De las que aparecen con dos variantes, las que van con letra corriente pertenecen a *verter*; las que se indican con letra *bastardilla*, corresponden a *vertir*. Para estas últimas pueden servir de guía, entre otras, las inflexiones del verbo *convertir*.

Gerundio: vertiendo  
*virtiendo*

Participio: vertido

### INDICATIVO

#### Presente

vierto	vertemos <i>vertimos</i>
viertes	vertéis <i>vertís</i>
vierte	vierten

#### Pretérito imperfecto

vertía	vertíamos
vertías	vertíais
vertía	vertían

#### Pretérito indefinido

vertí	vertimos
vertiste	vertisteis
vertió	vertieron
<i>virtió</i>	<i>virtieron</i>

#### Futuro imperfecto

verteré	verteremos
<i>vertiré</i>	<i>vertiremos</i>
verterás	verteréis
<i>vertirás</i>	<i>vertiréis</i>
verterá	verterán
<i>vertirá</i>	<i>vertirán</i>

### POTENCIAL

#### Simple o imperfecto

vertería	verteríamos
<i>vertiría</i>	<i>vertiríamos</i>
verterías	verteríais
<i>vertirías</i>	<i>vertiríais</i>
vertería	verterían
<i>vertiría</i>	<i>vertirían</i>

### SUBJUNTIVO

#### Presente

vierta	vertamos <i>virtamos</i>
viertas	vertáis <i>virtáis</i>
vierta	viertan

#### Pretérito imperfecto

vertiera o vertiese	
<i>virtiera o virtiese</i>	
vertieras o vertieses	
<i>virtieras o virtieses</i>	
vertiera o vertiese	
<i>virtiera o virtiese</i>	
vertiéramos o vertiésemos	
<i>virtiéramos o virtiésemos</i>	
vertierais o vertieseis	
<i>virtierais o virtieseis</i>	
vertieran o vertiesen	
<i>virtieran o virtiesen</i>	

#### Futuro imperfecto

vertiere	vertiéremos
<i>virtiere</i>	<i>virtiéremos</i>
vertieres	vertiereis
<i>virtieres</i>	<i>virtiereis</i>
vertiere	vertieren
<i>virtiere</i>	<i>virtieren</i>

### IMPERATIVO

#### Presente

.....	vertamos <i>virtamos</i>
vierte	verted <i>vertid</i>
vierta	viertan

## BIBLIOGRAFIA

- Academia Española, Real*: Diccionario de Autoridades. Madrid, 1726-1739.
- Academia Española, Real*: Diccionario de la lengua castellana. Ediciones 2ª a 14ª. Madrid, 1783 a 1914.
- Academia Española, Real*: Diccionario de la lengua española. Ediciones 15ª a 18ª. Madrid, 1925 a 1956.
- Academia Española, Real*: Gramática de la lengua española. 36ª edición. Madrid, 1959.
- Áuge, Claude y Paul; Toro y Gisbert, Miguel de*: Nuevo Pequeño Larousse Ilustrado. 21ª edición. París, 1955.
- Amunátegui Reyes, Miguel*: Observaciones y enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros (3 tomos). Santiago de Chile, 1925-27.
- Battini, Berta Elena Vidal de*: El habla rural de San Luis. (Tomo VII de la Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana). Buenos Aires, 1949.
- Bayo, Ciro*. Manual del lenguaje criollo de Centro y Sudamérica. Madrid, 1931.
- Bello, Andrés*: Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. París, 1911.
- Bello, Andrés*: Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela, con notas de los profesores Rodolfo Oroz y Yolanda Pino Saavedra. (En el tomo VI de la Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana: *El español en Chile*). Buenos Aires, 1940.
- Boué, Wilfredo*: Mecanismo de los verbos castellanos, conforme con la Gramática de la Real Academia Española. Barcelona, 1916.
- Calandrelli, Matías*: Informaciones gramaticales y filológicas de "La Prensa". Buenos Aires, 1919.
- Corominas, Joan*: Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Madrid, 1961.
- Cuervo, Rufino José*: Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, con frecuentes referencias al de los países de Hispano-América. Bogotá, 1939.
- Díaz-Regt, Enrique*: Diccionario de dificultades de la lengua española. Barcelona, 1963.

- Diez de la Cortina, R.*: Verbos españoles. Diccionario de la conjugación española. Nueva York, 1898.
- Échegaray, Eduardo de*: Diccionario general etimológico de la lengua española. Madrid, s/d.
- Elizaga, Lorenzo*: Los 10.000 verbos castellanos conjugados en todos sus modos, tiempos y personas. París, 1898.
- Gagini, Carlos*: El español en Costa Rica. Breve tratado de Rufino José Cuervo, en que toma por base la obra del señor Gagini. (En *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*, tomo IV de la Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana). Buenos Aires, 1938.
- García Decarrete, Salvador*: Diccionario de verbos irregulares y defectivos españoles. Ávila, 1906.
- García de Diego, Vicente*: Temas gramaticales. I. Verbos irregulares. Burgos, 1910.
- García Elorrio, Aurelio*: Diccionario de la conjugación. Los 12.500 verbos castellanos. Lista de verbos construidos con preposición. Buenos Aires, 1961.
- García Icazbalceta, Joaquín*: Vocabulario de mexicanismos. México, 1899.
- Garrigós, Florencio*: Gramaticales y filológicas de "La Prensa". Buenos Aires, 1945.
- Gómez de Salazar, Fernando*: Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso. Madrid, 1873.
- Henríquez Ureña, Pedro*: El español en Santo Domingo. (Tomo V de la Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana). Buenos Aires, 1940.
- Lanchetas, Rufino*: Morfología de los verbos castellanos. Madrid, 1897.
- Lazzati, Santiago*: Diccionario completo de verbos castellanos. (Cómo se conjugan todos los verbos españoles y americanos). Buenos Aires, 1962.
- Malaret, Augusto*: Diccionario de americanismos. Buenos Aires, 1946.
- Malaret, Augusto*: Diccionario de americanismos. Suplemento. (2 tomos). Buenos Aires, 1942-44.
- Menéndez y Pidal, Ramón*: Manual de gramática histórica española. Madrid, 1966.
- Meza T., Julio*: La conjugación de los verbos castellanos. Santiago de Chile, 1944.

- Morinigo, Marcos Augusto*: Diccionario de americanismos. Buenos Aires, 1966.
- Ochoa, Carlos*: Novísimo diccionario de la lengua castellana. París, 1906.
- Ortiz de Lanzagorta, Laureano España*: Procedimiento sencillo para aprender a conjugar los verbos irregulares castellanos. Barcelona, 1918.
- Palau y Dulcet, Antonio*: Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española e hispano-americana, desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos. Segunda edición (15 tomos). Barcelona, 1948-63. (Incompleto, hasta la letra R).
- Ragucci, Rodolfo M.*: Palabras enfermas y bárbaras. Buenos Aires, 1947.
- Ragucci, Rodolfo M.*: El habla de mi tierra. 23ª edición. Buenos Aires, 1960.
- Restrepo, Roberto*: Apuntaciones idiomáticas y correcciones de lenguaje. Bogotá, 1943.
- Rosález Yáñez, Claudio*: Clasificación de los verbos irregulares. Santiago de Chile, 1938.
- Sánchez Mariano*: Los diez mil verbos castellanos. Prontuario de conjugación de los verbos de la lengua castellana. París, 1908.
- Santamaría, Andrés*: Diccionario de incorrecciones de lenguaje. Madrid, 1956.
- Segovia, Lisandro*: Diccionario de argentinismos Buenos Aires, 1911.
- Selva, Juan B.*: Guía del buen decir. Estudio de las trasgresiones gramaticales más comunes. Buenos Aires, 1925.
- Selva, Leopoldo de*: Novísima gramática de la lengua española, escrita especialmente para el perfeccionamiento de la lengua castellana en España y en los países hispanoamericanos. Verbos (Colección y conjugación completa de los verbos irregulares, defectivos e impersonales). Madrid, s/d.
- Toro y Gisbert, Miguel de*: Americanismos París, s/d.
- Toro y Gisbert, Miguel de; García-Pelayo y Gross, Ramón*: Pequeño Larousse ilustrado. París, 1964.
- Urdaneta, Amadoro*: Catálogo de los verbos irregulares. Caracas, 1877.